

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: ANA MILENA GRACIA VELEZ
Demandado: DIDIER ALBERTO RUBIO RIOS
500013110002-2021-00143-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de julio de 2023. En la fecha paso la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a lo previsto en el inc. 1º del art. 392 del C.G.P. en concordancia con el inc. 2º del num. 1º del art. 372 ibidem, se deniega de plano el recurso de reposición y la concesión del recurso de apelación contra el auto del 5 de julio de 2023 que programó la audiencia de pruebas y fallo dentro de este asunto, dado que no es susceptible de recurso alguno.

Además, se hace imposible acercar la diligencia a una fecha más próxima debido al cúmulo de audiencias que ya se encuentran fijadas para llevarse a cabo en todos los días hábiles, incluso, las últimas audiencias se fijaron para el mes de abril de 2025.

No obstante, si por alguna circunstancia surge posibilidad de contar con espacio en la agenda en fechas próximas, prontamente se hará saber a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13a1374c6678e69d6e43e3e4d032f40c50a6e029e0db9873bd7350c8e0b5a4c**

Documento generado en 07/11/2023 04:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>